TANTI

SI DECIDÍS ALOJARTE EN ESTE DESTINO DEBERÁS CUMPLIR EL SIGUIENTE PROTOCOLO

EL PRESENTE ESTA BASADO EN EL PROTOCOLO DEL COE QUE ES EL ÓRGANO RECTOR Y QUE NOS PERMITE HABILITAR LAS CABAÑAS

- TODO PASAJERO DEBERA PRESENTAR DECLARACION JURADA DEL COE Y CARNET DE OBRA SOCIAL MAS EL VOUCHER ENTREGADO EN LA OFICINA.
- PROGRAMA MAXIMO DE 6 NOCHES DE ALOJAMIENTO
- INGRESO DIAS MARTES CON TURNO, EGRESO LUNES
- DEBERAN LLEVAR SU ALMOHADA, Y KITS SANITIZANTE PROPIO
- NO HAY SERVICIO DE MUCAMA, SOLO SE INGRESA UNA VEZ EN LAS 6 NOCHES
- USO DE BARBIJO O TAPABOCAS EN TODOS LOS LUGARES EXCEPTO EN LA PILETA
- NO SE PODRA USAR BAÑOS PUBLICOS, NI VESTUARIOS
- LOS JUEGOS COMO METEGOL Y POOL NO ESTARAN HABILITADOS, TAMPOCO EL QUINCHO
- ESTARAN PROHIBIDAS TODAS LAS REUNIONES EN CUALQUIER LUGAR DEL COMPLEJO
- AL INGRESAR DEBERAN SANITIZAR TODO EL EQUIPAJE
- EN CASO DE TENER ALGUN SINTOMA SE DEBERA COMUNICAR CON LA OBRA SOCIAL Y ABANDONAR EL LUGAR CON SU GRUPO FAMILIAR
- OBLIGACION DE CONSERVAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO EN TODO EL PREDIO INCLUSO LA PILETA

CABAÑAS ALTA GRACIA

SI DECIDÍS ALOJARTE EN ESTE DESTINO DEBERÁS CUMPLIR EL SIGUIENTE PROTOCOLO

EL PRESENTE ESTA BASADO EN EL PROTOCOLO DEL COE QUE ES EL ÓRGANO RECTOR Y QUE NOS PERMITE HABILITAR LAS CABAÑAS

- TODO PASAJERO DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DEL **COE** Y CARNET DE OBRA SOCIAL MAS EL VOUCHER ENTREGADO EN LA OFICINA.
- PROGRAMA MÁXIMO DE 6 NOCHES DE ALOJAMIENTO
- INGRESO DÍAS MARTES CON TURNO, EGRESO LUNES
- LA CABAÑA SE ENTREGA LIMPIA Y SE DEJA LIMPIA (de no cumplir será informado a la secretaria para que no se venda en futuras reservas)
- DEBERÁN LLEVAR SU ALMOHADA, Y KITS SANITIZANTES PROPIO
- NO HAY SERVICIO DE MUCAMA, SOLO SE INGRESA UNA VEZ EN LAS 6 NOCHES
- USO DE BARBIJO O TAPABOCAS EN TODOS LOS LUGARES DEL COMPLEJO (excepto cuando se este en el interior de la cabaña, dentro de la pileta o consumiendo en el restaurante)
- EL USO DE BAÑOS PÚBLICO Y VESTUARIOS SERÁ LIMITADO Y CON DISTANCIAMIENTO
- NO ESTARÁ HABILITADO, GIMNASIO, JUEGOS DE SALÓN COMO METEGOL NI POOL NI NINGÚN EVENTO QUE NO PUEDA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO Y AGLOMERACIÓN DE GENTE
- ESTARÁN PROHIBIDAS TODAS LAS REUNIONES EN CUALQUIER LUGAR DEL COMPLEJO
- AL INGRESAR DEBERÁN SANITIZAR TODO EL EQUIPAJE
- EN CASO DE TENER ALGÚN SÍNTOMA SE DEBERÁ COMUNICAR CON LA OBRA SOCIAL Y ABANDONAR EL LUGAR CON SU GRUPO FAMILIAR (el complejo no dispone de atención medica, ni de traslados para sospechosos de COVID todo queda a cargo del pasajero)
- OBLIGACIÓN DE CONSERVAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO EN TODO EL PREDIO INCLUSO LA PILETA
- EN LA ZONA DE LAS PILETAS LA AUTORIDAD MÁXIMA SERÁN LOS GUARDAVIDAS, QUE SERÁN LOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR TODO EL PROTOCOLO
-

CARPAS ALTA GRACIA

SI DECIDÍS ALOJARTE EN ESTE DESTINO DEBERÁS CUMPLIR EL SIGUIENTE PROTOCOLO

EL PRESENTE ESTA BASADO EN EL PROTOCOLO DEL COE QUE ES EL ÓRGANO RECTOR Y QUE NOS PERMITE HABILITAR LAS CABAÑAS

- TODO PASAJERO DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DEL **COE** Y CARNET DE OBRA SOCIAL MAS EL VOUCHER ENTREGADO EN LA OFICINA.
- PROGRAMA MÁXIMO DE 7 NOCHES DE ALOJAMIENTO SIN CARGO GRUPO FAMILIAR DIRECTO (CASO CONTRARIO ABONA COMO INVITADO POR DIA)
- INGRESO CUALQUIER DÍA EN HORARIO DIURNO.
- EL AFILIADO TIENE DERECHO A UNA PARCELA SIN CARGO QUE SERÁ ADJUDICADA UNA VEZ QUE SE PRESENTE TODOS LOS PAPELES EN LA OFICINA.
- DEBERÁN LLEVAR KITS SANITIZANTES PROPIOS.
- USO DEL BARBIJO O TAPABOCAS EN TODOS LOS LUGARES DEL COMPLEJO (EXCEPTO CUANDO ESTE EN EL INTERIOR DE LA CARPA, DENTRO DE LA PILETA O CONSUMIENDO ALGÚN ALIMENTO).
- EL USO DE BAÑOS PÚBLICOS Y VESTUARIOS SERÁ LIMITADO Y CON DISTANCIAMIENTO.
- NO ESTARÁ HABILITADO, GIMNASIO, JUEGOS DE SALÓN COMO METEGOL NI POOL NI NINGÚN EVENTO QUE NO PUEDA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO Y AGLOMERACIÓN DE GENTE
- ESTARÁN PROHIBIDAS TODAS LAS REUNIONES EN CUALQUIER LUGAR DEL COMPLEJO
- AL INGRESAR DEBERÁN SANITIZAR TODO EL EQUIPAJE
- CONSULTE POR LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN YA QUE ALGUNAS NO ESTARÁN HABILITADAS Y OTRAS SERÁN CON CAPACIDAD REDUCIDA Y CON TURNOS
- EN CASO DE TENER ALGÚN SÍNTOMA SE DEBERÁ COMUNICAR CON LA OBRA SOCIAL Y ABANDONAR EL LUGAR CON SU GRUPO FAMILIAR (el complejo no dispone de atención medica, ni de traslados para sospechosos de COVID todo queda a cargo del pasajero)
- OBLIGACIÓN DE CONSERVAR EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL OBLIGATORIO EN TODO EL PREDIO INCLUSO LA PILETA
- EN LA ZONA DE LAS PILETAS LA AUTORIDAD MÁXIMA SERÁN LOS GUARDAVIDAS, QUE SERÁN LOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR TODO EL PROTOCOLO

EMBALSE RIO TERCERO

ESTE PROTOCOLO ES LA ADAPTACIÓN DEL INFORMADO POR CORDOBA TURISMO, Y POR LA MUNICIPALIDAD DE EMBALSE, DONDE DESDE EL PROTOCOLO GENERAL O RECTOR SE DESPRENDE EL PARTICULAR DEL CAMPING DE EMBALSE AGEC

Los pasajeros que decidan acampar en carpas, llegaran al camping con la declaración jurada del COE llena y se le tomará la fiebre, firmarán una planilla con fecha de ingreso y egreso y la aceptación del protocolo correspondiente, podrán armar la carpa, solo en el lugar indicado por la administración del camping a fines de lograr distanciamiento social preventivo y obligatorio, ademas de presentar el carnet de la obra social y el equipo sanitizante obligatorio.

Los que se alojen en casa rodante o trailer deberán traer también la declaración jurada del COE, carnet de la obra social, instalar la casilla solo en el lugar asignado por el personal, será tomado la fiebre de las personas y deberán firmar la planilla.

Los pasajeros tendrán que usar obligatoriamente barbijo o tapabocas durante toda la estadía en los lugares comunes o cuando se acerque cualquier empleado del complejo, solo quedará exceptuado cuando este dentro de la pileta o en el interior del lugar donde se aloje donde comparte con su grupo familiar. Además comprometerse a conservar la distancia mínima y obligatoria de 2 metros entre grupo familiar en todo el complejo, incluido la pileta, playa, proveeduría, bar, solárium, quinchos, asadores.

Las personas que acampen deberán ingresar con un equipo de sanitización propio y estarán obligados a sanitizar tres veces al día el lugar de alojamiento y sus alrededores como así también después de usar lugares comunes como son los asadores y mesadas.

El uso del baño compartido y duchas deberá ser usado con el distanciamiento obligatorio tanto al ingresar como la permanencia dentro del mismo ya que puede ser uno de los principales focos de contagio.

Estará prohibido dentro del camping cualquier tipo de reuniones que signifique aglomeramiento de gente.

Los empleados o administradores de AGEC no se responsabilizarán de que estas normas se cumplan ya que es un cuidado personal y OBLIGATORIO

Al ingreso deberá someterse al proceso de sanitizacion personal y de todo su equipaje

EL uso de la sala de juegos quedará a la absoluta responsabilidad de los acampantes como así también el protocolo necesario para permanecer dentro del mismo.

LOS PASAJEROS declaran conocer que AGEC no se responsabiliza en caso de contagio que de acuerdo al protocolo estipulado por CORDOBA TURISMO, todo es responsabilidad del pasajero, tanto la atención medica, como el traslado, como los dias no utilizados.

Estará prohibido el uso de quinchos para cualquier motivo, festejo, reuniones, etc. que violen el distanciamiento social y preventivo.

El uso del tapabocas es obligatorio en todos los sectores del camping , solo se quedara exceptuado en la pileta, o cuando se este desayunando, almorzando, merendando o cenando.

PILETA USV

EL PRESENTE PROTOCOLO ESTA BASADO EN LO AUTORIZADO POR EL COE Y LO PRESENTADO POR LA CAMARA CORDOBESA DE NATATORIOS Y PILETAS PARA SU AUTORIZACIÓN

- El presente protocolo es sintetizado desde el órgano rector que es el COE
- Al ingresar deberá llenar la declaración jurada del COE y tomarse fiebre, ademas de conservar el distanciamiento social obligatorio en el ingreso y en todo el predio y podrá ser sanitizado por personal de AGEC a la persona como a todos los elementos que ingrese.
- El barbijo o tapabocas será de uso obligatorio durante toda la permanencia incluso dentro del bar.
- Deberán concurrir con kits sanitizantes propios.
- No estarán autorizados los invitados
- El uso de sanitarios será aplicado el distanciamiento social
- El ingreso y egreso será por lugares distintos
- No se permite ningún tipo de juego dentro de las piletas
- La circulación sera restringida en el predio y no podrá circular libremente
- Las maquinas de gimnasia estarán clausuradas
- La capacidad será limitada y se podrá cerrar las puertas si no se conserva el distanciamiento
- El COE deslinda responsabilidades dentro de la zona de piletas en los guardavidas, por lo que tendrán autoridad máxima de hacer cumplir el protocolo y los cuales deberán hacer cumplir todos los reglamentos con facultad de desalojar ante cualquier inconveniente.
- Se recomienda a los bañistas usar calzados en todo el predio y solo sacarselo cuando ingresen al espejo de agua.
- Los menores no podrán ingresar solos a la pileta, deberán estar con un mayor para que cumplan el protocolo de distanciamiento.
- Los guardavidas serán la autoridad máxima dentro de la zona de piletas, y determinaran la capacidad de cada una de ellas, como así también la modalidad que deben respetar los grupos familiares teniendo en cuenta que los niños no pueden ingresar solo ni compartir juegos